



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO EDUCACION
FINANZAS – ADQUISICIONES

DECRETO N° 3.029.1

MAT: Adjudica licitación ID 3736-29-L117, "Adquisición de bolsos para alumnos participantes del programa modalidad flexible, año 2017".

Laja, 25 de abril de 2017.-

VISTOS:

- 1.- Acta Comisión de Evaluación N° 20 de fecha 25 de abril de 2017, que señala el resultado de la evaluación de oferta en licitación ID 3736-29-L117, "Adquisición de bolsos para alumnos participantes del programa modalidad flexible, año 2017", con resolución del Sr. Administrador Municipal;
- 2.- D.A. N° 2.775 de fecha 13 de abril de 2017, que Establece Comisión Evaluadora Licitación Pública ID 3736-29-L117, "Adquisición de bolsos para alumnos participantes del programa modalidad flexible, año 2017".
- 3.- Licitación Pública ID 3736-29-L117 de fecha 13/04/2017;
- 4.- D.A. N°2.640 de fecha 10 de abril de 2017, que aprueba Bases administrativas y anexos de llamado a licitación "Adquisición de bolsos para alumnos participantes del programa modalidad flexible, año 2017".
- 5.- Certificado de disponibilidad presupuestaria N°216 de fecha 30 de marzo de 2017, del Departamento de Educación Municipal;
- 6.- Solicitud de pedido N°245 de fecha 29 de marzo de 2017, emitida por el CEIA Rubén Campos López;
- 7.- D.A. N°10.523 de fecha 29.12.2016 que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE" al Administrador Municipal;
- 8.- D.A N°4.565 de fecha 23 de junio de 2016, que aprueba Manual de Procedimientos de Adquisiciones;
- 9.- Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento;
- 10.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **ADJUDÍCASE**, licitación Pública ID 3736-29-L117, "Adquisición de bolsos para alumnos participantes del programa modalidad flexible, año 2017", al proveedor VESTUARIO DEPORTIVO Y PUBLICITARIO LIMITADA, Rut N°77.557.260-4, por el monto total de \$386.750.- (trescientos ochenta y seis mil setecientos cincuenta pesos) IVA Incluido.
- 2.- **EMÍTASE**, la orden de compra, a través del Portal de Mercado Público, a nombre del proveedor antes mencionado y por el monto señalado en el punto anterior.
- 3.- **ORDÉNASE**, el pago del gasto que irrogue el presente decreto con imputación a la cuenta N°11405 "Aplicación de Fondos en Administración", "Programa Chile Califica", Fondos Mineduc, del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



LUIS HERRERA LARENAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

LHL/AMM/PEM/AQS/eup
 DISTRIBUCIÓN:

DAEM (3)-Control -Secretaría Municipal